

cantidad exigida. La autora examina las pinturas que reflejan este relato del Nuevo Testamento, fundamentalmente las de Rubens, Masaccio y las diferentes versiones que del mismo pintó Mattia Preti.

En el quinto y último capítulo la autora desciende al campo de la historia y de la literatura, donde la representación de la justicia es muy diferente a la de los relatos mitológicos y bíblicos. Frente a la justicia divina propia de estos últimos, la historia y la literatura reflejan una justicia que, en opinión de Cruz Yábar, presenta su cara más fea: cárceles, salas de juicio, ejecuciones, etc. Es esta imagen de la justicia la que también ha quedado plasmada en la pintura. *Los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo*, pintada por Gisbert, *El fusilamiento de Torrijos* del mismo autor, o *Los fusilamientos de la montaña de Príncipe Pío* (popularmente conocidos como «del 3 de mayo») de Francisco de Goya, son algunos ejemplos que se aportan de esa realidad, a veces cruel, que la pintura toma prestada de la literatura o de la misma historia. También a las cárceles y sedes judiciales, cuya historia había sido expuesta por Pérez-Bustamante en el anterior trabajo, presta atención Cruz Yábar, quien analiza algunos dibujos de pintores españoles que recuerdan algunas de las sedes de la administración de la Justicia en España y, a veces, la planta de las mismas (por ejemplo, la de la *Cárcel de la Inquisición en Toledo*, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid).

Termina el Catálogo con una relación detallada de todas las pinturas, grabados, esculturas, etc., mostradas en la Exposición, muchas de las cuales se incluyen en unas magníficas ilustraciones, realizando así la obra en su conjunto.

CARLOS PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO

PEYTAVÍ DEIXONA, Joan. *El manual de 1700 de Jaume Esteve, notari de Perpinyà*, Colección «Acta Notariorum Cataloniae», 15, Fundació Noguera, Barcelona, 2004, 675 pp.

Joan Peytaví publica el manual del notario Jaume Esteve y Lloran, de Perpiñán, del año 1700, en una edición patrocinada por la Fundació Noguera en su colección de «Acta Notariorum Cataloniae». El manual se encuentra depositado en el Archivo Departamental de los Pirineos Orientales con sede en la misma ciudad.

El autor, en la introducción de la obra, se refiere en un primer apartado a los archivos notariales de la Cataluña francesa y particularmente a la Notaría en Perpiñán (con una treintena de notarios el año 1700). Debe recordarse que los condados de Rosellón y Cerdeña forman parte en ese momento del reino de Francia a raíz del tratado de los Pirineos (1659-1660).

Después Peytaví se centra en la persona del notario Esteve, natural de Prada de Conflent, y elabora una biografía muy completa (origen, familia, esposa e hijos, etc.), hasta su muerte en 1722 (con detalle del inventario de sus bienes).

Por lo que respecta al volumen que se publica, está formado por 11 cuadernos con unos 550 folios; y contiene 471 documentos, el primero es de diciembre de 1699 y el último del mismo mes de 1700. Los documentos han sido seleccionados por Peytaví, redactados por el mismo Esteve, excepto alguno que lo fue por su oficial Josep Sunyer (que también será notario en Perpiñán).

La selección de esos documentos del año 1700 no ha sido casual; se debe al hecho de justamente ese año, el 2 de abril, se publica en Francia un edicto que prohíbe el uso del

catalán en los antiguos condados de Rosellón y Cerdaña en todo acto civil y administrativo (en el ámbito eclesiástico el uso del catalán perdura aún hasta 1736). Incluso se transcribe traducido ese edicto. El caso es que el autor pone de manifiesto cómo ese año se produce el cambio de idioma, con los defectos propios en la ortografía y la gramática francesa por el desconocimiento del idioma por parte de los notarios de la ciudad.

De otra parte, el manual en sí nos aporta también numerosa información acerca de la ciudad y de su territorio, de orden histórico, económico, filológico, etc. Así se puede encontrar una descripción detallada de la ciudad con sus calles y plazas, sus iglesias, etc.; también nos facilita información geográfica y toponímica del territorio de Perpiñán; se contienen datos de población y sobre todo de la sociedad local, de su nobleza, de juristas, de mercaderes, de sus cargos municipales, de médicos y artesanos, etc., que allí residen o bien ejercen su profesión, etc.

En cuanto al contenido del manual de Esteve, Peytaví destaca aquellos documentos que nos ofrecen información histórica del momento; los que nos informan de las condiciones económicas de la ciudad y de la población a partir de los contratos de censales, de ventas a carta de gracia, etc.; los que se refieren a la recaudación de derechos señoriales (concretamente de laudemios) por la señoría de la Roca de Albera; y otra información muy concreta y particular de determinadas familias de la ciudad.

Peytaví elabora también un completo estudio lingüístico del manual, y así constata que se utiliza tanto el latín, como el catalán y el francés, y ciertas formas dialectales del catalán septentrional; también observa el uso frecuente de galicismos e igualmente de castellanismos.

Al final del estudio introductorio se explican los criterios de transcripción seguidos por el autor (con la mayor fidelidad al documento original), y se listan los tipos de moneda y las medidas de superficie y de longitud que se citan en el manual.

Después ya se editan los 471 documentos del manual, de contenido diverso como se ha dicho (páginas 49 a 640). Como es habitual en este tipo de ediciones de la Fundación Noguera, se incorpora un índice antroponímico extraído de la documentación que se publica, y otro toponímico; ambos muy completos y detallados, de gran interés como es habitual en estos casos.

En conjunto Peytaví nos presenta un excelente trabajo, bien elaborado, con profusión de datos de todo tipo sobre el Perpiñán de 1700. Un momento de otra parte decisivo en el proceso de asimilación de los condados de Rosellón y Cerdaña por el reino de Francia. Una edición documental que también nos permite profundizar y muy especialmente en la historia jurídico institucional de estos territorios de la Cataluña norte, de gran interés para los historiadores del derecho y por los historiadores en general.

JOSEP SERRANO DAURA

POUMARÈDE, Jacques (ed.). *Histoire de l'Histoire du Droit, Actes des Journées internationales de la Société d'Histoire du Droit, Toulouse, 1-4 juin 2005, Études d'Histoire du Droit et des Idées Politiques*, núm. 10/2006, Presses de l'Université des Sciences Sociales de Toulouse, Toulouse, 2006, 501 pp.

El profesor Jacques Poumarède, de Historia del Derecho en la francesa Université des Sciences Sociales de Toulouse, organizó en esa ciudad y por medio de la Société d'Histoire du Droit (fundada en 1903), unas Jornadas Internacionales dedicadas a la *Historia de la Historia del Derecho*. Se celebraron entre los días 1 al 4 de junio de 2005.